

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007
A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BONOLDI S.A.

Estimados Señores:

Habiendo sido designado Comisario de la Compañía Bonoldi S.A., he procedido a revisar los registros de la contabilidad y sus correspondientes Estados Financieros preparados al 31 de Diciembre del 2007; cumpliendo con lo dispuesto en el art. # 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la resolución 99-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992 por consiguiente me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Por el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las Normas Legales y reglamentarias así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. El libro de actas de la junta general de directorio libro de acciones y accionistas, la correspondencia, libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo hemos podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conserva los bienes de la sociedad.
3. He podido constatar que la compañía, con el afán de cumplir con sus obligaciones tributarias, mantiene al día la presentación y pago de las declaraciones tanto al Servicio de Rentas Internas como a los demás organismos de control.
4. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto a los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros vemos que son razonables y confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.
5. En cuanto a las cifras del ejercicio económico, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, todos ellos puèstos a su disposición oportunamente y que han sido objeto de la certificación por su seriedad y veracidad.

Además de constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar

Guayaquil, Abril 30 del 2008


Washington Rodríguez Sáenz

COMISARIO

